

de la Ciudad de Ushuaia Bloque Frente Para La Victoria Concejal Hugo V. Romero



Nota N°/84 /2016.-Letra: B. F.P.V.

USHUAIA, 21 de Septiembre de 2016.-

Sr. Presidente del Concejo Deliberante

De la Ciudad de Ushuaia

Don JUAN CARLOS PINO

S / D:

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar sobre tablas en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, el siguiente Proyecto de Resolución: Rechazar la Declaración firmada entre el Gobierno Argentino y Gran Bretaña, poniendo en valor los convenios de los años 1989,1990 y 1991; y que permitirían la explotación en conjunto del petróleo en los alrededores de las Islas Malvinas.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Resolución.

Sin más saludo muy atentamente.-

Frente para la Victoria Concejo Deliberante de Ushuaie

HUGO VIC



Bloque Frente Para La Victoria Concejal Hugo V. Romero

FUNDAMENTOS

La Canciller Susana Malcorra está llevando adelante, con la venia del Gobierno Argentino, las tratativas que permitirían explotar en conjunto el petróleo de los alrededores de las Islas Malvinas.-

Dicha decisión no pude dejar de evaluarse dentro del marco de una operación que por un lado tiene un claro y añejo objetivo: la explotación no solo del petróleo sino también de la pesca y el turismo, tres fuentes de riqueza que se nos arrebatan; sino también los mezquinos intereses personales de la canciller de canjear esta soberanía por un no veto de Gran Bretaña a su postulación en le elección del sucesor de Ban Kin Moon al frente de la ONU. Todo parece asegurar que estaría conquistada dicha ambición.-

En las disposiciones transitorias de la Constitución Nacional podemos leer:

"La Nación Argentina ratifica su legitimidad e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e Insulares correspondientes, por ser parte integrante del Territorio Nacional".

"La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo Argentino".-

Esto, Sr. Presidente, deja en claro la vocación soberana sobre un territorio que no abandonaremos; en primer lugar por ser propio y fundamentalmente porque



...///

///...

esa pertenencia ha sido defendida con la sangre y con la vida de nuestros héroes.

Esa sangre merece respeto y defensa de todo el pueblo Argentino y solo un traidor a la patria puede negociar intereses sectoriales o personas a cambio de esos sacrificios.-

HUGO VICTORIANO ROMERO

Frente para la Victoria Concejo Deliberante de Ushuais



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTICULOS 1º: RECHAZAR la Declaración firmada entre el Gobierno Argentino y Gran Bretaña, poniendo en valor los convenios de los años 1989,1990 y 1991; y que permitirían la explotación en conjunto del petróleo en los alrededores de las Islas Malvinas.

ARTICULOS 2º: INVITAR a la legislatura Provincial a asumir la misma conducta.-

ARTICULO 3º: De forma

HUGO VICTORIANO ROMERO Concejal

Frente para la Victoria